UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 143 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR 2009

Visto el Memorando N° 272-2009-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre oficialización de evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, del 21 al 25 de setiembre de 2009 se realizará el IV Congreso Peruano de Estudiantes de Microbiología y Parasitología, organizado por la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el referido congreso tiene como objetivos promover el intercambio de conocimientos e investigaciones entre los estudiantes y profesionales de Microbiología y Parasitología y acrecentar el valor científico, social y cultural de la especialidad, por lo que resulta conveniente oficializar dicho evento académico;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128° inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- OFICIALIZAR el IV Congreso Peruano de Estudiantes de Microbiología y Parasitología, organizado por la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que se realizará del 21 al 25 de setiembre de 2009 en la ciudad de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Mg. ALVARO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.